



Trujillo, 18 de Septiembre de 2024

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2024-GRLL-GOB

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de La Libertad, expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la Entidad, a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria, prestación de servicio, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional;

Que, la Asociación de Reservistas del Ejército Batallón de Infantería Motorizada N°321 "Capitán Juan Alfaro", Promoción Noviembre de 1993, Hijos Predilectos de Huanchaco – Trujillo, se desplegaron valerosamente el 26 de enero de 1995 hacia el enfrentamiento militar entre Perú y Ecuador en Alto Cenepa, con el propósito de defender nuestro territorio nacional;

Que, la Asociación de Reservistas del Ejército BIM N°321, compuesta por 390 militares, mostraron coraje, profesionalismo y sacrificio en la disputa territorial en la región amazónica contra Ecuador. Su capacidad para superar adversidades y mantener la unión bajo presión refleja la excelencia y el valor que caracterizan a nuestras Fuerzas Armadas. Además, se unieron a este despliegue los oficiales y tropas de las bases contrasubversivas situadas en las sierras de las regiones La Libertad y Áncash, a las que también se sumaron las bases de San Carlos y San José, ubicadas en la provincia de Virú;

Que, la Asociación de Reservistas del Ejército, BIM N°321 durante 5 meses mantuvo a oficiales, técnicos, suboficiales, reenganchados y la tropa del servicio militar obligatorio en la frontera norte, dedicándose en cuerpo y alma a la defensa del territorio peruano;

Que, la Asociación de Reservistas del Ejército Batallón de Infantería Motorizada N°321 "Capitán Juan Alfaro", ha sido y es, actualmente, fuente de inspiración para las nuevas generaciones y testimonio del verdadero espíritu patriótico;

En ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer y condecorar a la Asociación de Reservistas del Ejército Batallón de Infantería Motorizada N° 321 "Capitán Juan Alfaro", Promoción Noviembre de 1993, Hijos Predilectos de Huanchaco – Trujillo, otorgándosele la "MEDALLA DE HONOR ", distinción honorífica del Gobierno Regional de La Libertad, en reconocimiento a su contribución para preservar la seguridad y la estabilidad territorial del país.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribir la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

